



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Comunicación **40743 CD – UCR - FPCS** de los diputados Pullaro, Basile, Cándido, Bastía, Palo Oliver y González y las diputadas Espíndola, Orciani y Di Stefano, por el cual se solicita gestione ante el Consejo Superior del Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas, una extensión de los beneficios establecidos en la resolución cs 06/17; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de gestionar ante el Consejo Superior del Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, una extensión de los beneficios establecidos en la Resolución CS 06/2017 Régimen Especial de Aranceles por Legalización para Asociaciones Civiles, de dicha entidad, para todas aquellas Asociaciones Civiles que superen los ingresos establecidos en el artículo 2 inciso b) de la citada Resolución, atendiendo a la disminución de sus ingresos en contexto de Pandemia COVID 19.

Sala de la Comisión en ZOOM, 05 de Noviembre de 2020.-

**FIRMANTES: FARÍAS – BLANCO – ESPÍNDOLA – BERMÚDEZ –
BOSCAROL – BUSATTO – RUBEO – REAL.**